

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 381/2020
La Paz, 9 de diciembre de 2020

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

I. ANTECEDENTES

La Dirección Nacional de Administración del Tribunal Supremo Electoral solicitó la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional por un monto total de **Bs36.690.- (Treinta y Seis Mil Seiscientos Noventa 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 20 – Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 – Otros Recursos Específicos, destinada al mantenimiento y adecuación de vehículos donados por el Ministerio de la Presidencia al Órgano Electoral Plurinacional, petición respaldada por el Informe DNA-SBBSS N° 193/2020.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - GESTION 2020

Dirección Administrativa (DA): 1 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Fuente de Financiamiento: 20 Recursos Específicos

(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DE:	A:
20000 Servicios No Personales	36.690	32.450
23400 Otros Alquileres		30.450
24120 Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos		2.000
25700 Capacitación del Personal	36.690	
30000 Materiales y Suministros	-	4.240
39800 Otros Repuestos y Accesorios		4.240
Total general	36.690	36.690

Fuente: Informe Técnico DNA-SBBSS N° 193/2020 y Memorias de Cálculo.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo al Informe DNEF-SP N° 640/2020 de 3 de diciembre de 2020 y anexo emitidos por la Dirección Nacional Económica Financiera e Informe Jurídico TSE – DNJ-N°415/2020 de 7 de diciembre de 2020 de la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que estos documentos cumplen con lo establecido en el artículo 30 num. 1, 2, 6 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, artículo 28 par. I inc. b) de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, artículo 7, artículo 16 par. III inc. a) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, para la aprobación de los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad.

POR TANTO,

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

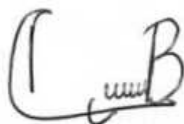
PRIMERO.- APROBAR la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional solicitada por la Dirección Nacional de Administración (DNA) del TSE, por **Bs36.690.- (Treinta y Seis Mil**

Seiscientos Noventa 00/100 Bolivianos), con Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 - Otros Recursos Específicos, destinada al mantenimiento y adecuación de vehículos donados por el Ministerio de la Presidencia al OEP, de acuerdo a estructura programática detallada en el anexo, conforme al Informe Técnico DNEF-SP N° 640/2020 e Informe Jurídico D.N.J. N° 415/2020.

SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera efectuar el registro, validación y aprobación de la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

TERCERO.- INSTRUIR a la Dirección Nacional de Administración del Tribunal Supremo Electoral, realice las gestiones que correspondan como Unidad solicitante, para incluir la modificación presupuestaria en su Plan Operativo Anual 2020, en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



María Angélica Ruiz Vaca Díez
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:



Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL